**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-007-2021 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA SEIS ANALITOS**

**FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Licitante: **Tamizaje Plus, S. A. de C. V.**  Dirección: Calle 39 No. 359 C entre Av. Prolongación Montejo, Col Emiliano Zapata Norte, Mérida, Yucatán C.P. 97129  Teléfono: 8000082640 / 9992338773  Correo: [info@tamizalo.com](mailto:info@tamizalo.com) y [licitaciones@tamizalo.com](mailto:licitaciones@tamizalo.com)  No. De **“PROVEEDOR”**: P22206 | | | |
| **Denominación Licitante** | **Partida y/o Punto de Convocatoria** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA** |
| **Tamizaje Plus, S. A. de C. V.**  **Tamizaje Plus, S. A. de C. V.** | Página: 8 | 47  Numeral: 9  Subnumeral: 9.1  Inciso: b  Anexo 3 (Pág. 33 | 47) | Para el cumplimiento de este requisito (Tiempo de entrega y condiciones de pago) ¿Deberán transcribirse los numerales 2 y 3 de las bases? | Los **PARTICIPANTES** deberán considerar:  **TIEMPO DE ENTREGA**: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado.  **CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar anticipo establecer el porcentaje) (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo). |
| Página: 5 | 47  Numeral: 4  Inciso: a  Anexo en la página 18 | 47 | En caso de que la persona que entregue la propuesta no sea la apoderada o la representante legal ¿solo se adjuntará copia de la identificación de la persona que entregue el sobre?  En caso contrario ¿podría indicar cómo cumplir con el requisito? | La persona que entregue el sobre que contenga la propuesta técnica y económica en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá cumplir con el numeral **4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**, letra b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** adjunto a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.  Se deberá adjuntar copia de la identificación oficial vigente tanto del **APODERADO** como del **PODERDANTE.** |
| Página: 6 | 47  Numeral: 7  Inciso: k | Con relación a la propuesta técnica en formato *Excel* ¿solo aplica para el cuadro del Anexo 3? | **DICE:**  k. El **PARTICIPANTE** deberá de presentar dentro del sobre que integra su PROPOSICIÓN la totalidad de los Anexos y la documentación adicional en unidad USB en formato PDF conforme a lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, además el Anexo 3. Propuesta Técnica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx.  **DEBE DECIR:**  k. El **PARTICIPANTE** deberá de presentar dentro del sobre que integra su PROPOSICIÓN la totalidad de los Anexos y la documentación adicional en unidad USB en formato PDF conforme a lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, además el Anexo 3. Propuesta Económica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx. |
| Página: 7 | 47  Numeral: 7  Subnumeral: 7.1  Punto: 2 | ¿Se acepta sustituir las hojas de color por separadores o banderillas? | Se acepta. |
| Página: 7 | 47  Numeral: 7  Subnumeral: 7.1  Punto: 4 | ¿Se acepta que el foliado sea simple? | Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Licitante**: Intermet, S. A. de C.V.**  Direccion: Blvd. Adolfo Lopez Mateos No. 1502 Bis, Col. Mixcoac Alcaldia Benito Juarez  Telefono: 55 5598-4049  Correo: depto.licitaciones@intermet.com.mx / [departamentodecontratos@intermet.com](mailto:departamentodecontratos@intermet.com)  No. de **“PROVEEDOR”:** 9608 | | | |
| **Denominación Licitante** | **Partida y/o Punto de Convocatoria** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA** |
| **Intermet, S.A. de C.V.** | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **1. DOTACION DE INSUMOS BIENES DE CONSUMO**  **2. PAPEL FILTRO**  **Página 20** | **PREGUNTA 1**  Página 20  Dice:  **1. DOTACION DE INSUMOS BIENES DE CONSUMO**  2. PAPEL FILTRO….  La convocante solicita como parte de las características del papel filtro: Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos…foliado con número progresivo no repetibles, con un código de barras para registro individual de cada detección, cubierta protectora para los círculos con muestra y ficha de identificación del paciente integrada con original y una copia.  Pregunta:  Es correcto entender que el código de barras debe ser leíble por sistemas informáticos convencionales y codificar el folio asociado a la papeleta, dado que la omisión y desestimación de esta característica en las papeletas por proveedores como Tamizaje Plus, S.A. de C.V. (y sus filiales), redunda en la pérdida de la trazabilidad automatizada del procesamiento de las muestras.  ¿Es esto correcto? | Los **PARTICIPANTES** que deberán ajustarse a lo previsto por el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos", numeral 1. Dotación de bienes de consumo, apartado 2. PAPEL FILTRO, de la presente convocatoria. |
| **Intermet, S.A. de C.V.** | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 2**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo.  Pregunta:  Solicitamos a la Convocante sean aceptadas metodologías automatizadas IFMA, bajo la premisa que no existe evidencia científica que la fluorescencia en tiempo resuelto proporcione un mayor valor predictivo para el tamizaje de las enfermedades tamizadas. Haciendo de su conocimiento que en el mes de diciembre de 2020 el Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica realizó la verificación analítica de 03 metodologías analíticas para tamiz neonatal, donde 02 metodologías comerciales son diferentes a tiempo resuelto, emitiendo un reporte analítico satisfactorio sobre el desempeño de la metodología que oferta mi representada. No omitimos reiterar que existe el antecedente en la Estrategia Nacional de Tamiz de México, del uso de metodologías diferentes a tiempo resuelto desde el 2010, donde se realizó la adquisición de tecnologías diferentes al tiempo resuelto, habiendo tamizado más de 1.2 M anuales de forma satisfactoria.  Por lo anterior solicitamos a la Convocante se nos permita presentar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados y sean aceptadas metodologías diferentes a tiempo resuelto que han sido verificadas por el INDRE, dado que este requerimiento limita la libre participación y encarecimiento de las propuestas, sin que la evidencia analítica emitida por el INDRE soporte este requerimiento.  ¿Se acepta? | Los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos". |
| **Intermet, S.A. de C.V.** | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 3**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  Solicitamos a la convocante se nos permita presentar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados y sean autorizadas las metodologías automatizadas de tamiz neonatal que han sido verificadas por el INDRE conforme el equipamiento con el que fueron validados los ensayos, dado que tanto el fabricante como el INDRE han demostrado el desempeño analítico, sensibilidad y exactitud. El requerimiento: “y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos”, es un requerimiento fundamentado en supuestos y percepciones sin fundamento científico y analítico y sólo encarecen las propuestas, limitan la libre participación y favorecen la marca comercial Perkin Elmer. Reiteramos que el flujo analítico y equipamiento de las metodologías ha sido verificado por el INDRE.  ¿Se acepta? | No se acepta, los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnico. |
| **Intermet, S.A. de C.V.** | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 4**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  Solicitamos a la convocante considerar que mi representada cuenta con un reporte de aprobación de nuestras técnicas de fluorescencia automatizada emitido por las autoridades del Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica, institución que representa una autoridad federal.  Motivo por el cual no existe ningún argumento de carácter técnico para limitar la oferta y favorecer abierta y descaradamente a un laboratorio en concreto (Tamizaje Plus, S.A. de C.V. o cualquiera de sus filiales), representante de la única marca comercial que cuenta con la metodología de fluorescencia en tiempo resuelto para algunos de los parámetros, cumpliendo parcialmente con la absurda especificación en comento.  Por lo que solicitamos se nos permita presentar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados.  ¿Se acepta? | No se acepta, los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos". |
| **Intermet, S.A. de C.V.** | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 5**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  Solicitamos a la convocante si es correcto entender que, para llevar a cabo el proceso de análisis se debe utilizar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados, esto de acuerdo con los Lineamientos Técnicos vigentes emitidos por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en lo relativo al numeral **4.- Laboratorio y Equipo de Procesamiento** indica: **“el licitante” deberá contar con equipos instalados suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada**  **Se adjuntan los lineamientos vigentes emitidos por la subsecretaría de prevención y promoción de la salud del centro nacional de equidad de género y salud reproductiva para pronta referencia.**  ¿Es esto correcto? | Los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el numeral 3. “LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO”, del Anexo 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”. |
| **Intermet, S.A. de C.V.** | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 6**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  Solicitamos a la convocante que considere que, a pesar de que existe una muy amplia gama de fabricantes de reactivos para el tamiz neonatal, cuya calidad está avalada por estándares de calidad tales como el marcado ce (conformidad europea) y la aprobación de FDA (agencia de medicamentos y alimentación) entre otras, y que participan satisfactoriamente en los controles externos de calidad internacionales tales como el del CDC (centros para el control y prevención de enfermedades) de Atlanta, GA, el único fabricante que ofrece fluorescencia automatizada en tiempo resuelto es Perkin Elmer.  Por lo que esta especificación constituye una práctica monopólica y limita por completo la libre participación de la proveeduría.  Con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría y no beneficiar a un licitante en especial solicitamos que se permita ofertar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados, esto de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes emitidos por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en lo relativo al numeral **4.- Laboratorio y Equipo de Procesamiento** indica: **“el licitante” deberá contar con equipos instalados suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada**  **Se adjuntan los lineamientos vigentes emitidos por la subsecretaría de prevención y promoción de la salud del centro nacional de equidad de género y salud reproductiva para pronta referencia.**  ¿Se acepta? | No se acepta, los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos". |
| Intermet, S.A. de C.V. | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 7**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  De acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes emitidos por la subsecretaría de prevención y promoción de la salud del centro nacional de equidad de género y salud reproductiva, en lo relativo al numeral **4.- Laboratorio y Equipo de Procesamiento** indica: **“el licitante” deberá contar con equipos instalados suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada**, motivo por el cual solicitamos a la convocante apegarse dichos lineamientos, a modo de no beneficiar con una innecesaria especificación a un laboratorio en concreto (Tamizaje Plus, S.A. de C.V. o cualquiera de sus filiales), permitiendo la libre participación de la proveeduría y honrando los puntos establecidos como parte del apoyo al sector empresarial por parte del gobierno federal, de acuerdo con el mensaje del Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado sábado 25 de abril de 2020. por lo que solicitamos se nos permita presentar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados, tal cual lo establecen los lineamientos técnicos vigentes.  **SE ADJUNTAN LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EMITIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PRONTA REFERENCIA.**  ¿SE ACEPTA? | No se acepta, los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos". |
| Intermet, S.A. de C.V. | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 8**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  Solicitamos a la convocante considerar que **existe un exhorto por parte del Senado de la República en el que textualmente exige al Gobierno Federal “que transparente el estado que guarda la licitación relacionada con la adquisición para pruebas de tamiz neonatal, ante las denuncias de presuntas irregularidades como la falta de transparencia y trato preferencial hacia una empresa, situación que podría derivar en una trasgresión a las arcas públicas”. (Se adjunta documento)**  Motivo por el cual solicitamos a la convocante apegarse dichos lineamientos, a modo de no beneficiar con una innecesaria especificación a un laboratorio en concreto (Tamizaje Plus, S.A. de C.V. o cualquiera de sus filiales), permitiendo la libre participación de la proveeduría y honrando los puntos establecidos como parte del apoyo al Sector Empresarial por parte del Gobierno Federal, de acuerdo con el mensaje del Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado sábado 25 de abril de 2020. por lo que solicitamos se nos permita presentar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados, tal cual lo establecen los lineamientos técnicos vigentes.  ¿Se acepta? | No se acepta, los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el numeral 3. “LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO”, del Anexo 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”. |
| Intermet, S.A. de C.V. | **Anexo 1**  **Carta de Requerimientos Técnicos**  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  **Página 30** | **PREGUNTA 9**  Página 30  Dice:  **3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO**  La convocante solicita que: El PARTICIPANTE deberá contar con equipos suficientes para llevar a cabo el proceso de análisis, utilizando como lectura final la técnica de fluorescencia a tiempo resuelto para los analitos de las enfermedades con mayor incidencia (17-OHP, TSH e IRT) y fluorescencia automatizada para el resto de los analitos (PKU, Tgal y G6PD) y se debe procesar de manera continua a partir de que se ingresan las muestras al equipo, sin que sean manipuladas por el personal del laboratorio posterior al ingreso al equipo. Lo cual minimiza el error humano en los resultados, aumentado la precisión y exactitud de estos.  Pregunta:  Solicitamos a la convocante considerar que **en la más reciente reunión de trabajo con respecto de “Reunión Técnica con fabricantes de estuches comerciales de Tamiz Neonatal (TMN)”, sostenida el pasado 9 de octubre de 2020 con participación del DR. Hugo López-Gatell Ramírez, el Subsecretario de Salud personalmente dio contexto a dicha reunión mencionando como antecedente textualmente que “en la práctica anterior, la descripción del servicio que se contrataba para el TMN quedó vinculado a reglas de operación. Esto es insólito, que se dedique casi la fotografía del servicio que se quiere licitar, desde las reglas de operación, es inconveniente y sospechoso de otro tipo de prácticas. es claro entonces que, en 2015 se abrió un concurso de adquisiciones, con un esquema de Servicios Integrales que se dividieron en 4 regiones. concurso abierto que fue ganado en 2 regiones por una compañía, la representante legal de Perkin Elmer en México, al año siguiente, también por concurso la misma compañía ganó las 4 regiones, todo el contrato anual; y en los siguientes 2 años, 2017 y 2018, se le adjudicó el contrato a esa misma compañía. Esto nos parece inconveniente, inadecuado. Cerremos esa historia, solo era para tener claro lo que ha ocurrido y no queremos que ocurra y lo que no va a ocurrir.”**  **(Se adjunta documento)**  Motivo por el cual solicitamos a la convocante tomar en cuenta este antecedente citado por el DR. López-Gatell, a modo de no vincular las reglas de operación a la descripción de los reactivos de Perkin Elmer, beneficiando obviamente a un laboratorio en concreto (Tamizaje Plus, S.A. de C.V. o cualquiera de sus filiales), impidiendo abiertamente la libre participación de la proveeduría de un modo muy sospechoso de otro tipo de prácticas. por lo que solicitamos se nos permita presentar como lectura final la técnica de fluorescencia automatizada para los 6 parámetros solicitados.  ¿se acepta? | No se acepta, los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a lo previsto por el numeral 3. “LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO”, del Anexo 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”. |
| Intermet, S.A. de C.V. | 7. Características de la propuesta, inciso a. | Solicitamos a la Convocante nos permita presentar firma autógrafa de nuestro representante legal en la última hoja del documento que las contenga en cada una de las cartas y anexos que integran nuestra Licitación, y rúbrica en todas y cada una de las hojas de manual, registros y documentos que integran nuestra propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? | La firma de las propuestas deberá ser de conformidad al numeral **7. CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS** letra **a.** **Todas y cada una de las hojas** de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. |
| Intermet, S.A. de C.V. | 7.1 Características adicionales de las propuestas, cuarta viñeta | Solicita la Convocante *“Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3”.* Entendemos que solo es sugerencia, y podemos presentar folio, ejemplo: **00001, 00002, 00003…**  ¿Es correcta nuestra apreciación? | Es correcta la apreciación. |
| Intermet, S.A. de C.V. | El sobre que integra la Propuesta técnica y Económica, inciso f. | Mi representada no pertenece a sector de MIPYMES, por tal motivo solicitamos a la Convocante poder presentar el Anexo 7 con la leyenda de NO APLICA, adicionalmente un escrito manifestando nuestra estratificación ¿Se acepta? | Se acepta. |
| Intermet, S.A. de C.V. | El sobre que integra la Propuesta técnica y Económica, inciso j. | Solicitamos a la Convocante nos proporcione el Anexo 12, ya que no viene integrado en las presentes bases. ¿Se acepta? | **Anexo 12**. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.  Se aclara que el **PARTICIPANTE** deberá presentar un escrito con formato libre través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11. |
| Intermet, S.A. de C.V. | El sobre que integra la Propuesta técnica y Económica, inciso d., Numero 2., subinciso C. | Entendemos que para cumplir con este punto podemos presentar copia simple de la documentación con la que se acredite la personería jurídica del Representante Legal como el Poder Notarial. ¿Es correcta mi apreciación? | Es correcta la apreciación, el **PARTICIPANTE** deberá presentar dentro del sobre original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante |